CONVOCATORIA DE LA REUNION INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN VALORACIÓN ADUANERA

ALADI/CR/Resolución 26 24 de marzo de 1983

RESOLUCIÓN 26

El COMITÉ de REPRESENTANTES.

VISTO El artículo 49 y el inciso a) del artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO La conveniencia de preservar los avances alcanzados hasta el presente en la armonización técnico – formal de los aranceles aduaneros nacionales; de prever las situaciones que puedan plantearse a nivel regional a raíz de la aplicación de distintos sistemas de valoración aduanera; y, de adecuar las tareas que se realicen en este campo a los objetivos, funciones y mecanismos del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

Convocar una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera, a realizarse en la sede de la Asociación, entre el 2 y 6 de mayo de 1983, para considerar los siguientes temas:

- a) Elaboración de una propuesta de mecanismo para el examen multilateral de los sistemas de valoración aduanera vigentes internacionalmente;
- b) Examinar las medidas o normas de alcance regional a adoptarse por la Asociación para preservar los avances alcanzados por los países miembros en el establecimiento y aplicación de un sistema único de gravámenes a la importación de mercancías; y
- c) Examinar las medidas o normas de alcance regional a adoptar por la Asociación en materia de valoración aduanera.